

ORD. 2020-0020

Informe Secretarial. Bogotá D.C., septiembre 7 de 2020, al Despacho de la señora Juez, con el anterior memorial. Sirvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Octubre seis (6) de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, previo a seguir con el trámite del proceso, el despacho autoriza a la parte actora para que realice la notificación de la demanda a los demandados de conformidad con el Decreto 806 de 2020 -.

Respecto de la contestación presentada por la FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS – FEDEGAN obrante de folios 68 a 103 del plenario, el despacho se pronunciara una vez hayan sido notificadas las demás demandadas.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 7 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria